

USHUAIA, 13 de Mayo de 2024.

VISTO el Expediente N° AREF-E-229-2024 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio integral de 'Conexión a Internet y Ciberseguridad' por un período de veinticuatro (24) meses para las dependencias de la Agencia de Recaudación Fuegoína. Ello motivado en el requerimiento formulado mediante Nota N° 23/24 Letra AREF - DGTIC., obrante a orden 9.

Que a orden 17 obra Nota de Pedido N° 07/24 contando con el autorizado correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 85/24.

Que a orden 22 obra Dictamen N° 15/2024 – Letra: D.C.L.A.y F.- D.G.A.y F., instando la continuidad del trámite.

Que a orden 42 obra Formulario de Cotización debidamente suscripto por el Director General de Administración y Finanzas.

Que a orden 46/47 obra comprobante de difusión en el página web TDFCompras.

Que a orden 48, obra oferta presentada por la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-67881435-7.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 12/24 a la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-67881435-7, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 137.966.280,00).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21 y en la Resolución C.G.P. N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0001/24 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTO EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 12/24, a la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-67881435-7, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 137.966.280,00), referido a la contratación de un servicio integral de 'Conexión a Internet y Ciberseguridad' por un período de veinticuatro (24) meses para las dependencias de la Agencia de Recaudación Fuegoquina. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que habiéndose recibido la oferta con cotización en dólares estadounidenses, la adjudicación se concreta en moneda nacional, efectuándose la conversión respectiva al día anterior a la apertura de oferta, según cotización determinada para esa moneda por el Banco Nación Argentina tipo de cambio vendedor dólar billete. La facturación y los pagos también se concretarán en moneda nacional, de acuerdo a la conversión según el tipo de cambio vendedor dólar billete establecido por el Banco Nación Argentina para el día anterior a la fecha de emisión de la factura. Se reconocerán las diferencias de cambio, en los casos que corresponda, debiendo emitir el proveedor el comprobante correspondiente, ello entre el día anterior a la fecha del efectivo pago y el día anterior a la emisión de la factura, según tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina para la cotización dólar billete.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 382/24.

AREF

C.P. Oscar Bahamonde
Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación Fuegoquina

Fecha: 2024.05.13
22:41:05 -03'00'